
**UN PACTO SOCIAL Y POLÍTICO
DE
REFORMAS
PARA
EXTREMADURA**

Índice de contenido

1. Un Pacto Social y Político de Reformas por Extremadura.....	3
2. Valores y Principios del Pacto.....	4
3. Los Sectores Productivos en Extremadura.....	6
4. El Mercado de Trabajo en Extremadura.....	9
5. La Internacionalización de la economía en Extremadura.....	11
6. La Empresa en Extremadura.....	13
7. Una Educación para toda la vida.....	15
8. Los Recursos Naturales en Extremadura.....	17
9. La Gobernanza en el Territorio.....	18
10. Resumen Ejecutivo: Acuerdos en las acciones a desarrollar.....	22
11. ANEXOS.....	23

1. Un Pacto Social y Político de Reformas por Extremadura.

1. La excepcional coyuntura internacional, nacional y regional que estamos viviendo debe ser aprovechada para definir los cambios estructurales que la región y su sistema productivo necesita; nos debe empujar a unir nuestras fuerzas en este instrumento: un Pacto Social y Político de Reformas por Extremadura. Una dirección que debe ser consensuada, comentada y debatida por todas las esferas de la sociedad extremeña. No se trata de repartir riesgos ni de eludir responsabilidades, sino de hacer partícipe y cómplice a toda la sociedad extremeña en un camino que construyamos y recorramos juntos.
2. Un proceso de participación que conlleve la implicación de todos los extremeños, conociendo nuestras posibilidades y oportunidades, posicionándonos como Comunidad Autónoma en los entornos nacionales y europeos. Entornos de una complejidad cada vez mayor en una sociedad globalizada que exige una toma de decisiones proporcionadas a esos entornos, de un liderazgo político fortalecido en la legitimidad del compromiso y respaldo ciudadano, y en una coherencia de lo que hemos sido, somos y esperamos ser.
3. En el siglo XX, el lema de la sociedad industrial era ganar o perder; en el siglo XXI, el lema es ganar o aprender. La característica más notoria de la nueva sociedad es la acumulación de conocimiento y el conocimiento, al contrario que las materias primas clásicas de la era industrial no se pierde, sino que se acumula. Extremadura cuenta con capacidades suficientes para abordar un proceso de relanzamiento de su base productiva, incrementando su capital productivo, impulsando sectores estratégicos a través de la formación, la innovación, la tecnología y mejorando así su competitividad.
4. La propuesta a la sociedad extremeña, nacida en el seno de la participación política en la Asamblea de Extremadura en el Debate de Política General de junio de 2009, se concreta en afrontar unos cambios en la base estructural de nuestra economía que nos permita hacerla competitiva al tiempo que sostenible social, económica y ambientalmente. Un proceso que conlleva la implementación de elementos que de forma paulatina y constante, consigan la transformación que buscamos. Un camino que iniciamos con una clara voluntad de transformación, que exige diagnósticos acertados, decisiones coherentes y fácilmente comprensibles por la sociedad extremeña, teniendo siempre presente que estamos en una sociedad y economía complejas y globalizadas
5. Se trata por tanto de impulsar nuevas acciones para propiciar nuevas oportunidades, se trata también de actuar sobre la base de lo ya construido para ajustarlo, optimizarlo, pero sobre todo para adaptarlo a los nuevos tiempos, a las nuevas dinámicas económicas. Todo ello, tratando de acompañar el escenario de crisis financiera que ha arrastrado a la economía y al empleo y ha conllevado una caída de ingresos públicos determinante, pero también en el escenario de un nuevo marco de las políticas de redistribución de la riqueza en la UE a partir de 2013.
6. En el Acuerdo Marco, firmado con los Agentes Sociales en la primavera de 2008, están gran parte de las bases metodológicas que ahora actualizamos e impulsamos con la incorporación de aportaciones que son consecuencia de lo que hemos vivido en el último año. A momentos excepcionales, Extremadura, España, la Unión Europea reclaman la necesidad de soluciones

igualmente excepcionales.

7. Extremadura, actualmente, y de forma acentuada como consecuencia de la situación de debilidad económica, se encuentra con diversas dificultades reales y potenciales. El mercado de trabajo tiene aún tasas bajas de actividad y el desempleo se concentra fundamentalmente en mujeres y jóvenes, con una inestabilidad laboral creciente. Nuestro PIB per capita sigue siendo más bajo que la media española, el peso del sector industrial es escaso y nuestro tejido empresarial requiere cada vez más mejorar su competitividad y productividad. Mientras tanto el peso del sector público es excesivo sobre todo en un contexto como el actual de caída de ingresos y de incremento de la deuda pública. La dinamización económica requiere a su vez de una fortaleza de las instituciones financieras regionales que puedan hacer frente también, al eventual aumento de la morosidad. Además la densidad de población es baja y el envejecimiento alto, lo que impide la concentración de talento como motor de desarrollo. Al mismo tiempo la percepción de la situación actual está creando crisis de confianza y retraimiento en el consumo, que agrava aún más la situación.
8. Analizadas las dificultades podemos afirmar que, a pesar de la crisis económica, Extremadura se ha visto menos afectada que otras comunidades autónomas por el menor peso de la parte más especulativa del sector inmobiliario, el tirón de la agroindustria y la apuesta por la sociedad de la información y la innovación, manifestado todo ello, en un crecimiento por encima de la media de los últimos años que ha situado nuestro PIB per capita por encima del 75% de la media europea. Se ha mejorado significativamente la formación de los jóvenes, se han aprovechado y se siguen aprovechando las ayudas europeas, nacionales y regionales. Además Extremadura es un territorio amplio y en posición estratégica que ya cuenta y contará con grandes infraestructuras de carreteras, tren de alta velocidad y, sobre todo, con los recursos naturales imprescindibles para el desarrollo de la nueva economía o economía verde: energía, agricultura, turismo, conocimiento. Estos sectores emergentes, los servicios de mercado y la internacionalización de nuestros productos y servicios tienen aún un largo recorrido, que pasa por la cooperación empresarial y se verá ayudada por un sistema financiero fortalecido.
9. Contamos también con un óptimo clima de diálogo social y político, unas buenas relaciones con Portugal y nuevas perspectivas con América Latina y una auténtica integración en la Comunidad Europea. Además existe la percepción de vivir en un lugar con gran calidad de vida, donde ha mejorado el acceso a los servicios y dónde se mantiene la natalidad.

2. Valores y Principios del Pacto.

1. Este documento es un pacto con la sociedad extremeña que reconoce lo realizado en un esfuerzo común de todos los extremeños, pero que estamos dispuesto a conseguir entre todos una Extremadura que afronte todos los retos de una economía globalizada y sostenible. Los cambios estructurales que proponemos en este pacto a la sociedad extremeña están sustentados en unos principios y valores que sin ser nuevos, sí hay que priorizarlos sobre otros. Son valores y principios universales que vendrán a complementar aquellos que tradicionalmente nos han acompañado: LA IGUALDAD, LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL Y LA JUSTICIA SOCIAL, y que ahora también reforzamos en el sistema normativo mediante la creación de una Ley de Igualdad, que permita plantear nuevas políticas, diseñar nuevas estrategias y habilitar nuevos servicios, desarrollando así un trabajo más ajustado a las demandas y necesidades reales de las mujeres de Extremadura,

especialmente en lo referente a la igualdad en el ámbito de la administración pública.

2. El valor del TRABAJO, como medio de participar en la sociedad, aportar a la misma y como realización personal. Del trabajo ESTABLE E IGUALITARIO y compatible con el BENEFICIO y como mejor medida para lograr la mejora de la productividad y la competitividad.
3. La SOLIDARIDAD entre los que tienen más oportunidades y los que tienen menos y que extenderemos con la LEY DE RENTA MÍNIMA, siempre suponiendo un incentivo para la búsqueda de empleo.
4. El valor del ESFUERZO, como el medio más legítimo para lograr los objetivos sociales y personales.
5. El TALENTO, como principal activo del capital humano.
6. El valor del DIÁLOGO como principal fortaleza de nuestro sistema económico y social.
7. La EXCELENCIA como meta y el afán de superación para colocarnos en primera línea.
8. El CONSUMO y la INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE.
9. Y por último, la SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL como hilo conductor de la gestión pública, que permitirá poner en valor nuestros recursos naturales y hacer de estos una de las bases de nuestro desarrollo económico.
10. Además de estos valores y principios que trascienden a todos los ámbitos recogidos en el pacto, destacamos la GOBERNANZA PÚBLICA basada en:
 11. Una APERTURA a los extremeños de sus administraciones como administrados para que conozcan de una manera próxima, sencilla y transparente la función que desarrollan los servicios públicos, los mecanismos de cómo se opera a la hora de administrar y decidir las políticas públicas, así como la transparencia en la información en inversiones y gasto público. Las administraciones públicas deben organizarse bajo los principios de funcionalidad y eficiencia; austeridad, suficiencia y adecuación de medios y fines; y evaluación, coordinación y planificación.
 12. La PARTICIPACIÓN ciudadana en una voluntad cada día más decidida de la implicación y corresponsabilidad en las decisiones públicas que puedan generar mayor sentido de la pertenencia, reforzando y legitimando éstas, todas ellas importantes y determinantes en el desarrollo y mejora continua de Extremadura.
 13. La RESPONSABILIDAD en un escenario común, en unos bienes públicos que son parte de nuestra historia y nuestro presente, en un valor natural que garantiza la calidad ambiental de la Extremadura de nuestros hijos y nietos.
 14. La EFICACIA que todo ciudadano debe exigir a sus administraciones públicas en una garantía de una gestión responsable, eficiente y con retornos visibles a la sociedad a la que está sirviendo.
 15. La COHERENCIA como un valor determinante en la toma de decisiones que garantice principios de identidad, pertenencia, cohesión social, sostenibilidad ambiental o la lucha por la libertad en su sentido más amplio.

3. Los Sectores Productivos en Extremadura.

1. La estructura de los sectores productivos en Extremadura, con sus peculiaridades, debe ajustarse a la media española y europea en el menor plazo posible. La economía extremeña cuenta con grandes potencialidades en sectores emergentes aún por explotar y cuenta también con sectores tradicionales que pueden aportar un mayor valor añadido de lo que viene siendo hasta ahora.
2. Por lo tanto RECONOCEMOS que los sectores que van a ser prioritarios para todas las acciones de gobierno, y que requieren acciones transversales que aumenten su productividad, desde la planificación industrial, pasando por la educación, formación para el empleo y Universidad, la inversión en I+D+I, los incentivos, la financiación etc. Serán los siguientes:

3. SECTORES EMERGENTES

1. EL TURISMO, que puede aumentar sustancialmente su actual aportación al PIB regional, concebido ahora como sector transformador de nuestra economía y como palanca de otros sectores productivos. La diversidad de nuestra naturaleza, el agua, la abundancia de patrimonio histórico-artístico, el paisaje rural integrado en los ecosistemas de dehesas y bosque mediterráneo y la cultura son las principales garantías de éxito de un sector aún por explotar.
2. Los SERVICIOS DE PROXIMIDAD, en especial de atención a la dependencia y de educación 0-3 años, como un sector en crecimiento dentro de los servicios de no mercado que incremente la inversión privada y genere empleo, sobre todo en los ámbitos con mayor dificultad de inserción en el mercado de trabajo. Y también el sector empresarial vinculado a actividades sociosanitarias, de investigación médica, biotecnológica y farmacéutica, de telemedicina y equipamientos médicos y de atención a mayores no dependientes.
3. La ECONOMÍA VERDE, como yacimiento de empleo por desarrollar, con especial incidencia en las zonas rurales, para alcanzar un mix energético equilibrado, seguro, competitivo y sostenible, en el que las energías renovables incrementen progresiva y significativamente su peso; potenciando la gestión sostenible de nuestros recursos naturales: el agua, los montes y la biodiversidad, así como el reciclaje.
4. El CONOCIMIENTO como sector en el que desarrollar una nueva estrategia derivada del uso cada vez más extendido entre todos los grupos humanos y diversificado en cuanto a sus múltiples opciones de uso. El modelo de desarrollo de las TIC pasa por su incorporación en nuestra región de forma regular y armonizada, en la independencia para dirigir nuestro propio futuro y en la creación de una economía basada en las mismas autosostenible y evolutiva, desarrollando software públicos hacia la movilidad y los servicios en red como elemento común, y evolucionando hacia modelos de incorporación de las TIC como servicio básico, dejando que el sector sea el protagonista de la ejecución, posicionando a Extremadura en el epicentro de la excelencia mundial en Grid Computing y Cloud Computing aprovechando las infraestructuras y el conocimiento ya existentes en centros de referencia como el CETA CIEMAT, FEVAL, el supercomputador Lusitania o CENATIC.

4. SECTORES TRADICIONALES

1. La AGRICULTURA como un sector de identidad regional y estratégico para la economía y sostenibilidad ambiental de las zonas rurales y, sobre todo, a la cohesión social de nuestros pueblos. Sin embargo, es primordial que se prepare para más allá del año 2013. Un escenario que se vislumbra globalizado en los mercados y con mejores oportunidades para los países pobres y emergentes y que, por tanto, es necesario que nuestra agricultura sea no sólo viable, sino más competitiva y sostenible ambientalmente.
2. LA INDUSTRIA, dotándola de mayor peso en nuestro PIB regional e impulsando la piedra, el corcho, el mueble, la transformación de recursos forestales, la industria auxiliar del automóvil, el diseño y la moda, y en especial la INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, como principal ejemplo de subsector prioritario modelo desde la calidad conseguida en la materia prima y los alimentos elaborados, hasta las crecientes tasas de exportación, pero que aún necesita seguir mejorando y ampliando sus posibilidades de negocio.
3. EL COMERCIO MINORISTA, como recurso para abastecer al consumidor de forma cómoda y eficaz, a la vez que económica y medioambientalmente sostenible. Preparando a la pequeña y mediana empresa comercial extremeña para actuar en un escenario futuro de alta competencia y máxima eficiencia, incorporando factores de competitividad y de incremento de la productividad, a través de la cooperación entre empresas que operan en torno a una cadena de actividad y el desarrollo de redes empresariales, y de la mejora del acceso a las TIC por parte de las pymes comerciales, incidiendo en un factor clave para la consecución de estos objetivos; la formación.
4. LA CONSTRUCCIÓN y las industrias relacionadas con ella deben salir de la actual crisis con una estructura más consolidada, diversificada, y en consonancia con las innovaciones tecnológicas que se vienen produciendo, lo que permitirá alejar la idea errónea de que la construcción sólo tiene futuro ligada a la especulación. El propio sector y las administraciones públicas trabajarán por un reordenamiento de las actividades productivas de las empresas de la construcción y de las industrias auxiliares, de modo que unas renovadas políticas de obras públicas continúen siendo una palanca de creación de riqueza y empleo.
5. Para apoyar los cambios en la estructura productiva ACORDAMOS:
6. En relación a la AGRICULTURA los grandes ejes que deben marcar el futuro de la misma en los próximos años y en los que se deben abordar los cambios estructurales necesarios que posibiliten una mayor profesionalización y competitividad de nuestros agricultores, la puesta en valor de una nueva agricultura multifuncional que garantice la seguridad alimentaria y el bienestar animal, el redimensionamiento y viabilidad de las explotaciones, una mejor conservación del medio que le sostiene y el desarrollo económico de las poblaciones que componen el marco territorial, entendemos que son los siguientes: Reorientación y modernización de la formación profesional agraria y de la formación continuada agraria, introducción de las nuevas tecnologías aplicadas, el agua como el factor determinante para el futuro de la agricultura extremeña, simplificación de procedimientos de la administración agrícola (incluida la europea), las producciones de calidad como señas de identidad de la agricultura y ganadería de nuestra región, el cooperativismo base del desarrollo agrícola, ganadero y agroindustrial, y el agroturismo como complemento de la producción agraria.
7. Diseñar una Estrategia de INDUSTRIALIZACIÓN para Extremadura que extienda una

cultura industrial todavía débil y que identifique, ordene y planifique de modo ambientalmente sostenible el sector: Distritos Industriales como espacios en el territorio que garanticen la idoneidad de los proyectos a implementar, la planificación de infraestructuras necesarias para la competitividad y la internacionalización, los equipamientos logísticos y tecnológicos necesarios para atraer inversión nacional y extranjera, transportes y comunicaciones para acercar nuestros productos y servicios a los mercados de referencia, y un mercado laboral formado y especializado en las industrias de referencia.

8. La AGROINDUSTRIA como el subsector locomotor no sólo de la AGRICULTURA, sino también de la INDUSTRIA tiene que tener un lugar relevante en esta estrategia, en la cual podemos identificar algunas propuestas concretas: la transformación completa en productos identificados, diferenciados y competitivos, un acompañamiento público en este recorrido necesario para la proyección nacional e internacional, un dimensionamiento necesario para las economías de escala y un fortalecimiento del sector como motoras de la economía extremeña.
9. Poner en marcha el ACUERDO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE EXTREMADURA (ADESE) alcanzado con los agentes sociales y económicos y, en el futuro, adaptarlo a las nuevas realidades.
10. Apoyar el proyecto privado de refinería, siempre que obtenga una declaración de impacto ambiental favorable, por la importante y positiva incidencia que su puesta en marcha supondría sobre la economía extremeña, actuando como dinamizador del tejido industrial. Asimismo se apoyarán otros proyectos industriales estratégicos y tractores de similar efecto sobre el entorno.
11. Elaborar con todos los actores del Turismo extremeño una ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA APUESTA POR EL TURISMO EN EXTREMADURA en la cual se recojan todas las dimensiones del sector: las empresas turísticas, su dimensión y fortaleza, los productos turísticos extremeños, los mercados objetivos, la internacionalización, el acompañamiento público, incentivos, transportes y comunicaciones, y los subsectores complementarios para evitar la estacionalidad. Una apuesta que haga del turismo extremeño uno de los buques insignias de nuestra región.
12. Implementar las acciones necesarias para que el sector de la construcción pueda diversificar su campo de actuación hacia las actividades relacionadas con la rehabilitación de edificios y con la sostenibilidad ambiental (eficiencia energética, nuevos materiales, etc.) con el fin de mejorar su contribución al empleo regional. Al mismo tiempo, la necesaria inversión en infraestructuras debe posibilitar no sólo el desarrollo del sector en nuestra región, sino que pueda ganar tamaño para competir nacionalmente.
13. Y finalmente y como acción transversal que guiará todo el nuevo modelo, poner en marcha la LEY DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, que regule, de forma global y sistemática, la actuación de los poderes públicos de nuestra Comunidad en materia de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación. Una Ley que fomentará y coordinará el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, la actividad investigadora y la transferencia de conocimientos a la sociedad. Una Ley que impulse la I+D+i en el sector empresarial extremeño y que mejore la importancia, y también la calidad, de nuestro gasto en I+D, actualmente en el 0,74% de nuestro PIB.

4. El Mercado de Trabajo en Extremadura.

1. El mercado de trabajo se encuentra en una coyuntura económica excepcional que nos impulsa a promover cambios profundos. Cambios que no pueden hacerse de una manera aislada, sino que tienen que formar parte de un proyecto más ambicioso, más amplio, más intenso, porque afectan a la base misma de la estructura económica de nuestra región. Cualquier modelo de desarrollo por el que se opte tiene su PILAR MÁS IMPORTANTE en el CAPITAL HUMANO; ni la energía, ni los recursos naturales, ni la tecnología, son tan importantes ni determinantes como el recurso humano.
2. Por ello RECONOCEMOS que la POBLACIÓN ACTIVA en nuestra región llega casi al medio millón de personas, que es la cifra mayor alcanzada hasta el momento. Un mercado de trabajo que en los últimos años ha evolucionado de manera positiva, incrementando nuestra tasa activa, la empleabilidad, y la ocupación, disminuyendo las tasas de desempleo a niveles que nunca antes había conocido esta región. La crisis económica en general, y particularmente el sector de la construcción en nuestro país y por ende en nuestra región, ha retrocedido una parte de lo conseguido hasta ahora.
3. Desde Extremadura se apoyarán acuerdos nacionales dirigidos a mejorar la regulación laboral en el sentido de reducir la precariedad y temporalidad. Nuestro mercado de trabajo tiene muchos y diversos RASGOS DISTINTIVOS respecto del español que, en mayor o menor medida, están relacionados con nuestra particular estructura productiva. Una escasa inserción de la mujer y de los jóvenes, junto a una elevada temporalidad en la contratación, que afecta principalmente a los colectivos más débiles y antes mencionados, pero sobre todo una PRECARIEDAD LABORAL que hace muy difícil cualquier proyecto de vida que los jóvenes quieran emprender. El nuevo marco normativo para el trabajo autónomo podría ser desarrollado y adaptado también a las peculiaridades extremeñas, dado su peso en el mercado de trabajo.
4. Si esta caracterización de nuestro mercado laboral la analizamos por SECTORES PRODUCTIVOS, entendemos mejor por qué se producen estos hechos. La escasa diversificación y la diseminación de los mismos, la atomización de las estructuras productivas agro-ganaderas, al igual que nuestras empresas y su pequeño tamaño, hacen y condicionan de manera importante la situación del mercado laboral.
5. En este contexto y dentro de marco de las competencias que la comunidad autónoma tiene en relación a las políticas activas de empleo ACORDAMOS:
6. Adecuar las ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN de las políticas activas de empleo a la apuesta definida en el Capítulo 3 sobre los sectores emergentes y el reajuste de la estructura productiva.
7. Apostar por un mercado laboral agrario más competitivo, acorde con los grandes cambios producidos en la agricultura en las últimas décadas, que la ha convertido en uno de los sectores más potentes de Extremadura. Contrariamente a lo que pudiera parecer, la agricultura productiva genera empleo para muchos trabajadores, por lo que sólo 21.000 de los más de sesenta mil cotizantes del REASS son perceptores del subsidio de desempleo agrario.
8. Mejorar la cualificación de los agricultores y agricultoras, fomentar la incorporación de jóvenes con los que establecer un mercado laboral agrario capaz de sustentar a la agricultura

como un sector productivo moderno, innovador, competitivo y con futuro. Nuestra apuesta por una agricultura más competitiva en el horizonte 2013 deberá ir aparejada, entre otros factores, a las modificaciones de la seguridad social.

9. Ajustar a la realidad de nuestro mercado laboral el capital humano ya que conviven, repartidos desigualmente, dos fenómenos: uno, la falta de cualificación en determinados aspectos y otro de sobrecualificación, evidenciado por la ocupación de puestos por personas con mayor formación que la requerida para los puestos de trabajo que actualmente oferta nuestro sistema productivo. En este sentido, debemos aprovechar la disminución de empleo del sector de la construcción, provocado por el fuerte ajuste que sufre el sector, para la recualificación de la mano de obra y, especialmente, para fortalecer la profesionalidad extendiendo la Tarjeta Profesional de la Construcción, de manera que en el año 2012 todos los trabajadores del sector de la construcción acrediten estar en posesión de esta Tarjeta Profesional de la Construcción.
10. Ajustar la DEMANDA y la OFERTA de CUALIFICACIÓN como prioridad de gestión de los recursos públicos, dedicando parte de éstos al fomento de la inserción laboral y la calidad el empleo. Esto exige que la base productiva tenga una mayor interrelación con el sistema educativo, universitario y no universitario, y de formación de manera que el gasto público tenga un principal retorno: Extremadura. Un retorno que se traduzca en sostenibilidad laboral, económica, social y ambiental.
11. Dirigir las acciones de cualificación a los sectores estratégicos y emergentes, ADECUAR la cualificación y acreditación de la formación a la oferta de empleo, y COORDINAR las actuaciones de las administraciones competentes en esta materia, para derivar en una mejora de la productividad y en la necesaria interrelación, permeabilidad e igualdad en las condiciones de oferta entre distintos sistemas de formación que eviten compartimentos estancos e impedimentos a la movilidad, así como la mejora en la eficiencia de los recursos públicos.
12. FOMENTAR que las políticas públicas dirigidas al mercado laboral en todas sus dimensiones y que entren a formar parte de las competencias de la Comunidad Autónoma vengan supeditadas a un análisis exhaustivo de estabilidad en el empleo, de calidad laboral, de productividad, de competitividad, de igualdad de oportunidades, de cohesión social sostenibilidad y sobre todo del impacto que propicien en el nuevo modelo de crecimiento que se persigue.
13. Seguir apostando por una estrecha coordinación de los subsistemas de formación profesional, de modo que ésta se conciba de forma integral. Por ello ACORDAMOS la ELABORACIÓN de una LEY DE ORDENACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, en el ámbito de las competencias que las comunidades autónomas ejercemos en estas políticas. Tenemos la madurez y experiencia necesarias para elaborar una ley que, bajo los principios de maximización de recursos públicos, calidad en la prestación de estos servicios, coordinación, concentración sobre las necesidades y capacitación, consiga que las políticas en materia de fomento y mejora del empleo, formación, orientación e intermediación sean cada vez más eficaces y ajustadas a las necesidades de nuestro mercado laboral.
14. Esta LEY se basará en la necesidad de desarrollar una única PLANIFICACIÓN para las políticas activas de empleo, en especial la formación para el empleo. Una planificación CONCERTADA con los agentes sociales y económicos, guiada por los informes del

observatorio del mercado laboral, pilotada por la transferencia de los centros de innovación y avalada por el sistema de acreditaciones y certificaciones de profesionalidad que se desarrollarán a través del Instituto Extremeño de las Cualificaciones.

5. La Internacionalización de la economía en Extremadura.

1. La internacionalización de la economía extremeña ha estado asociada a la política comercial, desarrollada principalmente a partir de las exportaciones de productos del sector primario y en preparar a la empresa extremeña para abordar el comercio exterior. Esta labor realizada hasta ahora ha dado como resultado que el grado de apertura presente una tendencia positiva aunque siga por debajo de la media española y con un menor peso en las exportaciones de productos tecnológicos.
2. Por lo tanto RECONOCEMOS que las economías abiertas están estrechamente relacionadas con la exportación/importación, que Extremadura, al igual que otras regiones de nuestro país, ha sido, hasta hace no muchos años, una economía cerrada, y es por eso que el comercio internacional sobre el conjunto total de la actividad económica es inferior, y por tanto susceptible de trabajar sobre ello para mejorar estos resultados. Tampoco el tamaño medio de las empresas ha ayudado a esta apertura.
3. Que la vocación internacional de las empresas extremeñas debe ser una condición determinante para encarar una estrategia global de internacionalización. Sólo desde la convicción de que aporta un crecimiento y beneficio, una diversificación de riesgos, unas economías de escalas que pueden afrontar una competencia internacional en los mercados domésticos, como estamos viendo de forma continuada ya en Extremadura, podremos abordar este reto.
4. Partiendo de estas premisas establecemos abordar una internacionalización global de nuestra economía, incrementando en nuestro PIB la tasa de exportaciones y para ello ACORDAMOS:
5. Diseñar una ESTRATEGIA GLOBAL E INTEGRADA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EXTREMEÑA, que acoja no sólo el Plan de Internacionalización que se está desarrollando en la actualidad, sino que identifique qué sectores productivos/servicios están preparados para su internacionalización, los niveles potenciales para la misma tanto de empresas como sectores, los ámbitos educativos/formativos necesarios para afrontar este reto y los mecanismos necesarios para abordarlo, ya sean estos de carácter económicos, normativos, fiscales o instrumentales.
6. La utilización de la marca global de España es un recurso que debe utilizarse por Extremadura para entrar en nuevos mercados. Implicar a todos los organismo autonómicos y nacionales que trabajan en el comercio exterior a presentar una propuesta conjunta a las empresas extremeñas en materia de COMERCIO EXTERIOR. El objetivo no es otro que presentar anualmente una planificación coordinada entre el ICEX, las CÁMARAS DE COMERCIO, las Asociaciones de Empresarios y Junta de Extremadura en materia de promoción, visita a ferias, misiones comerciales directas e inversas, incentivos a la reinversión de beneficios de la exportación, etc. de tal manera que la oferta sea más completa y mejor optimizada en los recursos públicos.

7. La INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD como elemento impulsor de la economía extremeña y receptor de proyectos de investigación, pero también como centro de formación de capital humano para la internacionalización. El objetivo debe de estar identificado en los marcos formales entre la Junta de Extremadura y la Universidad. El CAMPUS DE EXCELENCIA, el PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO y LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN deben de recoger la internacionalización dentro de sus objetivos generales.
8. La INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+ D+ I debe ser una apuesta del SISTEMA EXTREMEÑO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, pero también de las empresas extremeñas como premisa básica de competitividad. Un esfuerzo que se compensará y priorizará en las ayudas e incentivos a las empresas y grupos de investigación que realicen su actividad en Extremadura. Una labor que se desarrollará en concurrencia competitiva dentro de los proyectos que den retorno y posicionamiento a la economía extremeña.
9. PORTUGAL, la UNIÓN EUROPEA y AMÉRICA LATINA, deben ser entornos y mercados de referencia para EXTREMADURA; para sus empresas, sectores productivos y para las políticas públicas que tienen un sesgo internacional en su apuesta por la INTERNACIONALIZACIÓN, sin por ello olvidar otros mercados emergentes con grandes potencialidades, como algunos asiáticos y africanos. De tal manera que proyectos como la EUROREGIÓN Alentejo – Centro - Extremadura (*Euroace*), proyectos de sectores productivos concretos: el corcho, la piedra de recursos naturales que compartimos: el agua, la dehesa, etc. deben de priorizarse en las estrategias y planes sectoriales que se puedan poner en marcha a raíz de este PACTO.
10. Los servicios privados de consultaría y asesoría en asuntos internacionales; cobertura y seguridad jurídica, acompañamiento financiero, licitaciones internacionales, asesores de mercados destino, publicistas, expertos en marketing internacional entre otros, serán instrumentos que la Administración Autonómica ponga a disposición de las empresas exportadoras y sectores productivos. La apuesta por un SECTOR SERVICIOS que dé respuestas a la internacionalización es una de las prioridades de este ámbito internacional.
11. El instrumento que dé cobertura a la internacionalización de la economía en la dimensión de la empresa, así como el acompañamiento de la empresa extremeña en su salida e implementación exterior o la captación de inversiones exteriores para Extremadura, será una NUEVA EMPRESA PÚBLICA que saldrá de la unión de las existentes que tengan relación con esta materia.
12. Hacer un esfuerzo complementario al de las empresas en la modernización del sector logístico y en la interconexión de las infraestructuras de transporte (Plataforma Logística y parques empresariales de Mérida y Navalmoral, puertos y aeropuerto) para facilitar conexiones en red y no sólo radiales.
13. Y por último, fomentar tanto en el sistema educativo como en el sistema de empleo, el aprendizaje permanente de idiomas, como herramienta básica para capacitar a nuestro capital humano para las relaciones tanto comerciales como sociales con otros países.

6. La Empresa en Extremadura.

1. En nuestra región desarrollan su actividad productiva más de 65.000 empresas, más del 95% de ellas tienen menos de 10 trabajadores. Es de destacar que de las empresas operativas 55 de cada cien no tienen asalariados, porcentaje ligeramente mayor que su correspondiente nacional. En parte, viene a poner de manifiesto la mayor presencia del trabajo autónomo en nuestra región. De todas las empresas de la comunidad autónoma, sólo dos de cada cien emplean a más de 20 asalariados y únicamente 150 iniciativas empresariales lo hacen con plantillas que superan los 100 trabajadores. Somos una comunidad de empresas unipersonales y pequeñas y con muy pocas empresas medianas.
2. RECONOCEMOS que además de la reducida dimensión de las unidades productivas de nuestro tejido empresarial, cabe señalar que éste se encuentra muy atomizado en el territorio; con una implantación muy fuerte y asentada de la economía social, representada principalmente por las cooperativas de naturaleza agrícola y ganadera en el medio rural, y con pocos núcleos identificados como incipiente concentración de industrias o desarrollo de polos industriales. En consecuencia, no se produce el factor concentración, condición indispensable en las economías modernas por lo que las economías de escala y de alcance producen efectos muy limitados en la economía regional.
3. La FALTA DE DIMENSIÓN Y LA DISPERSIÓN son también algunas de las causas de las carencias que tienen la mayoría de las empresas extremeñas, y se han evidenciado, más que nunca, sus debilidades durante la crisis económica. La falta de una CULTURA EMPRESARIAL en nuestra región, el crecimiento sin una planificación definida, una organización precaria con carencias fundamentales en la gestión, la identificación de productos, mejoras en los procesos, un escaso conocimiento de los mercados exteriores o, simplemente algo tan importante como la formación continua, son algunos de los elementos que podemos enumerar.
4. RECONOCEMOS también que la CRISIS nos ha afectado en un momento de consolidación de nuestro tejido empresarial y HA PUESTO A PRUEBA a todas las empresas, ya sean estas grandes, medianas o empresas unipersonales, pero también ha puesto a prueba las políticas públicas, los mecanismos, los organismos intermedios y las organizaciones de representación empresarial. El alcance de la intervención pública hasta la fecha ha ido fundamentalmente a la creación de instrumentos de garantía recíproca, capital riesgo, participación pública, una amplia cobertura a la creación de empresas y menos a favorecer la dimensión y la consolidación. Sin embargo todo lo realizado hasta ahora ha posibilitado que nuestra región tenga un tejido empresarial impensable hace 20 años.
5. La atención a la PYME tiene que seguir siendo un pilar estratégico dentro de la política pública autonómica. Pero es necesario también que la concepción de la empresa, así como los factores que la hacen competitiva, deben y tienen que definirse con rigor y en función de los efectos o impactos que todos esperamos que se produzcan. Deberíamos preguntarnos si la empresa sólo tiene una función de producción, o si únicamente el tamaño se contempla como una variable decisiva, porque sólo así se consiguen las economías de escala o una mínima escala eficiente, no sólo de producción, sino también en la investigación tecnológica, internacionalización y en el acceso a la contratación pública. La cuestión del relevo generacional en las PYMEs y empresas familiares debe ser abordada por todas las administraciones y los actores económicos y sociales.

6. Para que esta atención a la empresa sea completa ACORDAMOS lo siguiente:
7. Las empresas extremeñas deben de contar con apoyo financiero estable y sin oscilaciones. Para lograrlo es imprescindible contar con un sistema financiero de suficiente envergadura que haga frente a las necesidades de nuestro tejido empresarial y la sociedad extremeña en general y cumpla su papel esencial de favorecer el crédito y la liquidez de empresas y familias. Pero también es necesaria una implicación activa de ese sistema financiero regional con el modelo socioeconómico de Extremadura. Por ello instaremos a las entidades financieras extremeñas a que apoyen a nuestras empresas, entre otras fórmulas mediante la suscripción y completa ejecución de los habituales convenios con la administración regional. Es más, se debe exigir a las Instituciones Financieras que operan en nuestra región que el retorno del beneficio que éstas obtienen no se limite a su Obra Social, sino que deben participar activamente en el desarrollo de los sectores económicos de nuestra región. Esta participación activa debe reflejarse, especialmente, en la cartera empresarial de estas instituciones y en la preferencia de crédito para los sectores estratégicos para el desarrollo de nuestra Comunidad.
8. Las empresas que operen en sectores productivos estratégicos (identificados y recogidos en la LEY de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología, así como en el Acuerdo con la Universidad en la Adaptación del Espacio de Educación Superior Europeo) serán susceptibles de contar con Prestamos Participativos que la nueva empresa pública, que resultará de la unión de las existentes, tendrá como nueva función.
9. Así mismo, la SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, EXTRAVAL, ampliará sus funciones, e intensificará su cartera de avales para cubrir las demandas empresariales y poder garantizar la consolidación del tejido empresarial e industrial de Extremadura.
10. La COOPERACIÓN entre empresas, las SOCIEDADES COMERCIALIZADORAS, LAS SOCIEDADES DE COMPRA, LOS CONSORCIOS DE EXPORTACIÓN son todos ellos mecanismos de colaboración entre las empresas, y todos ellos necesarios para la fortaleza de las mismas y de nuestros sectores productivos. ACORDAMOS priorizar ayudas jurídicas, de asesoramiento fiscal y económicas a aquellas empresas que INICIEN un recorrido por la cooperación o la fusión como medio de ganar dimensión y competitividad.
11. ACORDAMOS también, impulsar la creación de una Ley de Responsabilidad Social Empresarial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Una Ley que fije los requisitos necesarios para obtener la declaración de EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, así como los beneficios del otorgamiento de dicha declaración y considere la creación de una Comisión para el fomento de la Responsabilidad Social en Extremadura. La filosofía de esta Ley será la de poner en valor los esfuerzos de las empresas extremeñas en lo referente a la Responsabilidad Social Corporativa, y no tendrá un carácter condicionador que suponga un incremento de costes para las empresas.
12. El EMPRENDIMIENTO es un valor estratégico para nuestra Comunidad, de tal manera que ACORDAMOS diseñar y elaborar una ESTRATEGIA PARA EL EMPRENDIMIENTO EN EXTREMADURA que recoja todas las dimensiones del mismo, así como los distintos mecanismos que de una manera transversal hacen de este valor una apuesta de toda la sociedad extremeña y en sus distintos niveles.
13. La implantación de la I+D+ I en las empresas extremeñas, especialmente en las PYMEs, es hoy una necesidad urgente y reconocida por todos los actores socioeconómicos y

educativos. Sin embargo el acompañamiento a la inversión de estos proyectos empresariales se queda la mayoría de las veces en el intento por no asumir las entidades financieras el riesgo que caracteriza a estos proyectos. ACORDAMOS la creación en EXTREMADURA de un FONDO TECNOLÓGICO PROPIO que se pueda compatibilizar con los del Estado y con otros existentes en el mercado, ya sean estos nacionales como internacionales.

14. Las empresas necesitan competitividad, para ello la oportunidad es un valor a la hora de emprender un proyecto empresarial, no es posible en una Administración Moderna que la complejidad normativa o la tramitación de los expedientes sea un obstáculo para empresas y emprendedores o que la demora de los pagos suponga un problema. Por ello ACORDAMOS realizar una Ley que IMPULSE EL NACIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS. Una Ley que, más que acortar plazos, habrá de obviar el carácter necesariamente previo de los mismos, exigiendo tan sólo una declaración telemática de empresa con unos datos mínimos para empezar a operar. Constituyéndose estas empresas a través de un régimen de declaración responsable.
15. También ACORDAMOS la creación de un grupo de trabajo que se encargará de realizar los análisis, contrastes y propuestas para la realización de una estrategia fiscal propia para la Comunidad Autónoma de Extremadura bajo la perspectiva de la mejora de la competitividad del sistema productivo y en relación a nuestro entorno.
16. El SECTOR PÚBLICO tiene que adaptar y simplificar sus estructuras y conducirse con criterios de eficacia, economía y productividad. Tiene que acompañar a los sectores productivos/ servicios como un elemento determinante en su creación, ampliación, consolidación e internacionalización. Proponemos la fusión de las tres empresas públicas extremeñas actuales en una sola que pueda dar respuesta a los sectores productivos tradicionales y emergentes y que sean estratégicos para Extremadura y que puedan acompañar en la financiación, internacionalización y consolidación a las empresas y cooperativas extremeñas dentro y fuera de nuestras fronteras y a las empresas que vengan a Extremadura.

7. Una Educación para toda la vida.

1. La educación y la formación, que este documento concibe como ejes complementarios de un proceso continuo, se encuentran administrativamente segmentadas en dos sistemas bien definidos y gestionados por órganos diferentes: Por un lado, el sistema educativo en el que se combinan la educación desde cero años y la formación profesional inicial y universitaria; por otra parte, el sistema de formación para el empleo, que se configura como la principal política activa de empleo al permitir tanto el acceso como el mantenimiento, la mejora y la adaptación de la cualificación profesional de los ciudadanos al puesto de trabajo.
2. RECONOCEMOS que el SISTEMA EDUCATIVO EXTREMEÑO ha experimentado un cambio cuantitativo y cualitativo importante desde que la Comunidad Autónoma asumiera estas competencias. A pesar del gran número de trabajadores y trabajadoras que han seguido acciones de formación para el empleo, y del crecimiento exponencial de personas que siguen estudios universitarios, necesitamos ajustar y mejorar los niveles de formación del capital humano para así afrontar los retos que puede generar este pacto.

3. Así pues ACORDAMOS:

1. Continuar apostando por el incremento de cotas de calidad en la educación con el objetivo final de conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, un objetivo compartido por todos y puesto de manifiesto tanto en el acuerdo de los grupos parlamentarios sobre principios y objetivos para la LEY DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA, de mayo de 2008, como en el PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN, firmado por la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales en junio de 2009. De la misma manera garantizar la calidad de la formación para el empleo y su ajuste a la realidad del mercado de trabajo, así como de la formación Universitaria.
2. Apostar por incrementar las COMPETENCIAS TRANVERSALES relativas a la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, las tecnologías de la comunicación e información, al fomento del plurilingüismo y a la capacidad creativa y la cultura emprendedora.
3. Desarrollar el concepto de APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA que permita la cualificación, actualización y recualificación profesional de los ciudadanos en un entorno formativo de alta calidad tecnológica, así como el reconocimiento por parte del sector productivo y de las administraciones de los Títulos de Formación Profesional y de los certificados de profesionalidad. De igual manera, la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.
4. En su proyección hacia el sistema económico y el mercado, PLANIFICAR la formación de forma consensuada con los agentes sociales y económicos, bajo dos principios básicos: las NECESIDADES DEL MERCADO DE TRABAJO tanto actuales como potenciales, y la INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN como elementos clave de impulso y transformación del sistema productivo.
5. Hacer más eficientes y eficaces los recursos destinados a la formación: la PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN de las ofertas formativas desde el punto de vista tanto territorial como en relación con los campos profesionales que deban ser +abordados así como la población a la que dichas ofertas se dirigen, la utilización de los centros educativos para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, la incorporación de enseñanzas de formación profesional de grado medio en los IESO, el reconocimiento de los carnés profesionales u otras habilitaciones equivalentes en los títulos de formación profesional que correspondan, y la integración de las enseñanzas profesionales regladas y no regladas contribuirán decisivamente a ese objetivo.
6. Implicar a las EMPRESAS para que participen de la visión de que la formación es una inversión que contribuye directamente a mejorar la calidad de sus procesos y productos, su productividad y su competitividad. Siendo así, para las empresas la formación es una responsabilidad social y empresarial, y esto requiere su implicación proactiva en el diseño, planificación y participación en la formación, lo que también contribuirá a un mejor aprovechamiento de los recursos de formación existentes.
7. Impulsar que las políticas públicas tengan en cuenta los CERTIFICADOS Y TÍTULOS de FORMACIÓN PROFESIONAL en los sistemas de acceso y promoción en el empleo público, y valoren, en los PLIEGOS DE CONDICIONES de CONTRATACIONES PÚBLICAS así como en las políticas de subvenciones a la creación de empleo, la

acreditación de la formación de los trabajadores de las empresas beneficiarias.

8. La gran apuesta de PACTO por la EDUCACIÓN Y FORMACIÓN no puede hacerse de espaldas a la UNIVERSIDAD. Toda inversión pública en educación debe tener un retorno a la sociedad en general y de mejora de las condiciones vida de los mismos en particular. ACORDAMOS crear una LEY DE FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA que establezca un modelo realista y ambicioso, que logre casar las necesidades de la Universidad con las de la sociedad extremeña, formalizando un marco de contratos programa mediante los cuales la Universidad podrá acceder a mejoras en su financiación pública siempre que cumpla unos criterios de retorno a la sociedad en forma de eficiencia, investigación y calidad, pero también de compromiso con el desarrollo socioeconómico de nuestra región.
9. En el marco de la estrategia general de I+ D +I, debe haber una estrecha interrelación entre las empresas, la universidad y la formación profesional.

8. Los Recursos Naturales en Extremadura.

1. Los Recursos Naturales en Extremadura configuran un valor intrínsecamente ligado a nuestra identidad y a nuestra relación con la tierra en una simbiosis que bien podría considerarse como un modelo de desarrollo sostenible identificado en su máximo exponente: LA DEHESA EXTREMEÑA.
2. Por tanto RECONOCEMOS el valor ambiental de Extremadura que hace de nuestra región uno de esos territorios de la UE con mayor banco genético en diversidad, flora y fauna, considerado valioso en España y Europa por las especies que albergan sus ecosistemas y biotopos. Nuestra huella ecológica es de la menores de Europa y un 30% de nuestro territorio está protegido ambientalmente a nivel europeo, nacional y regional. Estas condiciones nos hacen acreedores de un tratamiento que retribuya este esfuerzo en una escala acorde con la magnitud de lo que aportamos.
3. Extremadura ha conseguido un equilibrio entre los entornos que nos identifica. La agricultura ha sido un soporte fundamental de la actual sostenibilidad y ha supuesto una contribución notable en nuestra aportación contra el cambio climático. La prevención de incendios y la repoblación con especies autóctonas han sido también un esfuerzo en la misma dirección. La realidad es que el valor económico del ecosistema depende de su integridad ecológica, es decir, hay un límite de sustentabilidad ambiental para cualquier desarrollo económico y social. La capacidad de generación y regeneración del ecosistema natural es absolutamente determinante para considerar a un ECOSISTEMA SOSTENIBLE, y la sostenibilidad es la única garantía de futuro.
4. La intervención política dentro de esos escenarios de futuro se encuentra directamente relacionada con el compromiso que se adquiere en la solución de los problemas comunes, generales y universales, porque el medio ambiente es un valor general y universal que trasciende por encima de intereses particulares, sectoriales y específicos. Un compromiso que recae directamente en la toma de decisiones públicas.
5. Por ello ACORDAMOS diseñar una ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE EXTREMADURA, que contemple un enfoque integrador de las dimensiones económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad, con los objetivos de garantizar la

prosperidad económica, asegurar la protección del medio ambiente, promover la correcta gestión de los recursos naturales, fomentar una mayor cohesión social y contribuir solidariamente al desarrollo de los países menos favorecidos para alcanzar la sostenibilidad global. El ACUERDO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE EXTREMADURA (ADESE) y la ESTRATEGIA EXTREMEÑA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, formarán parte de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE EXTREMADURA. Asimismo, es conveniente estudiar una nueva regulación normativa de la dehesa que integre el enfoque medioambiental con el tradicional enfoque productivo.

6. ACORDAMOS que las áreas para trabajar en la consecución de los objetivos marcados son:
7. Un concepto que abarca el El CICLO DE LA MATERIA, como un factor determinante para la optimización de los recursos naturales. Productos, servicios y energía tienen que producirse de manera eficiente en cuanto a los recursos naturales que consumen, el impacto por tanto de este consumo debe ser reducido.
8. Las interrelaciones de los distintos niveles del uso de los recursos naturales, local, regional e internacional, tienen que tener un nexo común que no es otro que el recurso ligado al entorno donde se encuentra, no sólo territorial, sino también social y económico. Desde esta dimensión, RECURSOS NATURALES ligados al ENTORNO son el punto de partida de procesos de sostenibilidad, por tanto de una economía sostenible ambientalmente.
9. Unos recursos naturales que también tienen una dimensión global en función de cómo son usados y gestionados dentro de una economía globalizada, es por eso que la COOPERACIÓN INTERNACIONAL en esta materia debe ser un factor importante a la hora de la planificación económica. Los recursos naturales, concretamente el agua que compartimos con PORTUGAL, son buen ejemplo de ello.
10. Por otra parte, hay que conocer que la competencia internacional también se está haciendo más dura respecto a la explotación de las oportunidades proporcionadas por los recursos naturales. Para que Extremadura sea un entorno operativo favorable y atractivo para que las empresas puedan usar los recursos naturales con éxito y de manera sostenible, nuestro sistema de innovación, infraestructuras físicas, políticas económicas, legislación y la administración deben proporcionar las condiciones necesarias y tener la suficiente flexibilidad. LA ADMINISTRACIÓN debe de estar necesariamente preparada para la internacionalización en esta materia.
11. El medio ambiente asociado a la oportunidad empresarial debe ser un objetivo claro en este PACTO. Una manera de hacer de la necesidad una verdadera oportunidad empresarial para que se puedan desarrollar y proporcionar nuevos productos y servicios y mejor valorados por sus clientes. Una bioeconomía para la nueva generación que va a facilitar un amplio rango de oportunidades de negocio, aplicando innovaciones basadas en la conversión de diferentes tipos de biomasa en diversas fibras y compuestos químicos, y en innovaciones basadas en procesos biológicos. La BIOECONOMÍA se ofrece como una verdadera oportunidad hacia las empresas extremeñas.

9. La Gobernanza en el Territorio.

1. En los 42.000 km² de superficie de Extremadura se integran más de 400 núcleos

poblacionales, con un 50% de la población viviendo en el medio rural. Una dispersión poblacional y una densidad de población, 26 hab/km², que marcan de una manera determinante esa forma de ser y estar de los extremeños en el entorno, y que configura un paisaje que hoy podemos decir sin temor que es uno de los modelos más importantes de sostenibilidad ambiental de la UE.

2. RECONOCEMOS que la estrategia seguida por el gobierno regional y por los gobiernos locales ha permitido dotar a las zonas rurales de los mismos servicios que a las ciudades más grandes y que actualmente contamos con un medio rural equiparable a la ciudad en calidad de vida y es palpable en cada rincón de Extremadura. No obstante, el envejecimiento de en los pequeños municipios es un factor que no se puede perder de vista.
3. La nueva economía productiva estará reorientada a la sostenibilidad, lo que supone, no tanto el reajuste de lo que tenemos, que también, sino una organización territorial enfocada a la planificación de equipamientos e infraestructuras con criterios de eficacia en la inversión, ahorro de energía por la concentración de la producción y transformación, y pueda contar con la población necesaria para un desarrollo eficiente. La anticipación, la planificación, la participación ciudadana, la ordenación y la previsión deben ser criterios estables para la consecución de ese modelo que perseguimos.
4. Igualmente RECONOCEMOS que la estrategia a seguir será la segunda descentralización de los servicios públicos para lo cual ACORDAMOS:
5. Desarrollar la LEY DE MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES MENORES DE EXTREMADURA que dote a las mismas de la regulación que les permita una suficiente autonomía y un régimen competencial que garantice el logro de sus fines. Es necesario concebir las Mancomunidades Integrales como un instrumento con vocación de permanencia, dotándolas de normas básicas que permitan su estructuración como entidades funcionales y de gestión eficaz. En dicha Ley también habrá un espacio para las Entidades Locales Menores, en la que se establezcan sus órganos de gobierno y administración, su régimen electoral, así como los recursos de las mismas.
6. Elaborar una Ley de Gobierno Local de Extremadura una vez aprobada la norma estatal correspondiente, para disponer de un marco legal moderno y actual en el que regular todas las cuestiones que afecten a los municipios (bajo la premisa de su autonomía política), las diputaciones, las mancomunidades, las entidades locales menores, las áreas metropolitanas, los consorcios y otras agrupaciones voluntarias o necesarias de entidades locales. Las instituciones regionales, en el marco del Estatuto reformado, se consideran junto con el Estado corresponsables de la suficiencia financiera de los entes locales en lo que afecte a las materias de competencia autonómica.
7. Seguir fomentando medidas de apoyo al incremento de la natalidad para crecer en población.
8. Entendemos también que son precisos cambios estructurales en el ámbito rural, para lo que es preciso definir una estrategia regional de desarrollo rural que se apoye en políticas públicas generalistas y de discriminación positiva que garanticen los servicios de ciudadanía y apuesten por el desarrollo sostenible del medio rural. Por ello ACORDAMOS la creación de un observatorio regional para el desarrollo rural.
9. Los agentes sociales y políticos de la región reclamarán al Gobierno de la nación la agilización y finalización de las inversiones en infraestructuras públicas del transporte de su

competencia que se encuentren pendientes de ejecución. La mejora y modernización de la red de carreteras en la región es un elemento de cohesión y de desarrollo económico. Es necesario avanzar en los procesos administrativos de conversión en autovías de las rutas nacionales de conexión con otras CCAA y con Portugal. Asimismo el gobierno extremeño se compromete a agilizar aquellas inversiones contempladas en el plan regional de infraestructuras 2008 2015 que por su efecto dinamizador de la economía generen más empleo y riqueza, así como retomar en cuanto la coyuntura lo permita el conjunto de las actuaciones previstas.

10. En aras de seguir cohesionando territorialmente nuestra región, el papel del ferrocarril se antoja fundamental. Éste debe servir como elemento de atracción poblacional hacia las zonas rurales de nuestra región, compensando, en la medida de lo posible, el efecto que la nueva estructura productiva pueda tener en el nivel poblacional de nuestras zonas rurales. Los interlocutores políticos, económicos y sociales de Extremadura es son plenamente conscientes de que la llegada del tren de alta velocidad determinará en gran parte nuestro futuro. Los beneficios que nos proporcionará la alta velocidad ferroviaria que ya se construye en Extremadura serán determinantes en nuestra evolución y consolidación, tanto en el ámbito social como económico. No obstante, es necesaria una estrategia para el ferrocarril convencional que complemente el impulso que la línea de alta velocidad provocará en el desarrollo socioeconómico de nuestra región. La situación actual del ferrocarril convencional extremeño así como las medidas que podrían adoptarse para impulsarlo podrían resumirse en los siguientes puntos:

1. FERROCARRIL RUTA DE LA PLATA: Desde el cierre del tramo Plasencia-Astorga en 1985, su reapertura ha sido una reivindicación constante tanto del Gobierno Extremeño como de los diferentes colectivos sociales y económicos afectados por el cierre de la línea, cuya pérdida supuso un atraso importante para comarcas poco favorecidas como el norte de Extremadura y las provincias de Salamanca y Zamora, quedando incomunicado por ferrocarril gran parte del oeste español. Por ello, la Junta de Extremadura sigue insistiendo en la recuperación de este estratégico ferrocarril, para lo cual resultará indispensable la implicación del Estado Español y del Gobierno de Castilla León. La viabilidad de la reapertura del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata habría siempre de plantearse desde el punto de vista del innegable beneficio social y económico que supondría para la zona. Por ello, y para lograrlo con un coste razonable, habría que intentar recuperar el trazado actual en la medida de lo posible.
2. MEJORA DE LA LÍNEA MÉRIDA-PUERTOLLANO Y CONSTRUCCIÓN DE UN INTERCAMBIADOR DE ANCHO EN BRAZATORTAS: estas actuaciones, anunciadas por el Ministerio de Fomento el pasado mes de agosto, están a punto de iniciarse, y se desarrollarán a lo largo del próximo año. Sin duda se trata de la obra de mayor envergadura que se haya realizado en las líneas ferroviarias convencionales con origen/destino Extremadura, además de ser la más trascendente al permitir la conexión ferroviaria con Madrid a través de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla, lo que supondrá acortar los tiempos de viaje desde Badajoz hasta la capital de España en cerca de dos horas usando trenes de larga distancia tipo TALGO de ancho variable. El valor estratégico de estas actuaciones, así como su envergadura, también va a posibilitar una reestructuración completa de los servicios ferroviarios regionales que podría hacerse efectiva a partir de la primavera de 2011. La repercusión y alcance de estos cambios podrían superar con creces a los derivados de la transformación acometida en nuestro

ferrocarril con el primer convenio en 2005, ya que la mejora que supondrá la modernización completa del corredor Mérida-Puertollano. Por otra parte, la mejora de la línea permitirá al fin configurar el eje ferroviario Sines-Puertollano como la alternativa más importante para potenciar el tráfico de mercancías por ferrocarril entre España y Portugal.

10. Resumen Ejecutivo: Acuerdos en las acciones a desarrollar.

1. Ley de Igualdad.
2. Ley de Renta Mínima.
3. Diseñar el Marco Estratégico de los que se han identificado como sectores productivos tractores de Extremadura. Agroindustria.
4. Reformas estructurales de la agricultura y ganadería de Extremadura en un Marco de Competitividad temporal más allá del 2013.
5. Acuerdo para el desarrollo energético sostenible de Extremadura (ADESE).
6. Estrategia Regional de Turismo.
7. Reestructuración de Sofiex, Fomento de Emprendedores y Fomento de Mercados.
8. Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
9. Ley de Ordenación de las Políticas Activas de Empleo.
10. Estrategia global e integrada de la internacionalización de la economía extremeña.
11. Ley de Responsabilidad Social Empresarial.
12. Estrategia para el emprendimiento.
13. Creación de un Fondo Tecnológico para empresas de base tecnológica.
14. Ley de Impulso al Nacimiento y Consolidación de Empresas.
15. Ley de Educación de Extremadura.
16. Ley de Financiación de la Universidad.
17. Estrategia de desarrollo sostenible de Extremadura.
18. Ley de Mancomunidades y Entidades Menores de Extremadura.
19. Creación de un Observatorio para el Desarrollo Rural.
20. Creación de un grupo de trabajo para elaborar una estrategia fiscal propia para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
21. Plan de Simplificación y Austeridad administrativas.

11. ANEXOS.

1. Reformas Estructurales de la Agricultura.
2. Estrategia Regional de Turismo.
3. Ley de Impulso al Nacimiento y Consolidación de Empresas.
4. Estrategia extremeña de lucha contra el cambio climático.
5. Propuesta de Almacenamiento y Redes.
6. Acuerdo para el desarrollo energético sostenible de Extremadura (ADESE).
7. Ley de Igualdad.
8. Ley de Responsabilidad Social Empresarial.
9. Ley de Financiación de la Universidad de Extremadura.
10. Ley de Mancomunidades y Entidades Menores.
11. Ley de Educación de Extremadura.
12. Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.